

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 21.0084.00

Ejecutante: Claudia Patricia Vergara Gual

Ejecutado: Jacqueline Gual Almarales

Santa Marta, **Seis (6) de Septiembre** de Dos Mil Veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil-Familia de este Distrito Judicial, en auto del 11 de julio de 2023, que confirmó el auto del 19 de diciembre de 2022 a través del cual este Despacho Judicial dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y el desglose de los documentos, sin condena en costas.

En consecuencia, trasladese la presente carpeta a la de procesos culminados.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65c572693cbf693a310b695fc82b13d903374a93d8d21e53fa75f8636a1816cc**

Documento generado en 06/09/2023 11:01:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>